

siones brutales, para librar del desquiciamiento á la sociedad y al poder; y esa fuerza fué la monarquía. En términos que desde el primer día, realizóse ya, así en el campo como en las poblaciones, la union del pueblo con el rey para barrer del país á aquella nobleza que le oprimia. Con el auxilio del derecho romano, de los legistas y parlamentos, el poder real abatió la aristocracia, y condujo á los franceses á la igualdad por medio del despotismo. Así ha sucedido que la monarquía ha sido popular en Francia, en tanto que no ha podido serlo el feudalismo, puesto que principalmente se han conocido sus abusos, á mas de haber sido ridiculizado como todos los partidos en la desgracia.

Inglaterra ha formado siempre un solo feudo. Desde el día de la conquista el rey fué omnipotente, no tuvo rivales, siendo el superior jerárquico señor de todos; de suerte que ha gravitado siempre sobre el pueblo y los barones. De esa opresion nació la asociacion de los nobles y municipalidades, que arrancó del rey Juan la Carta Magna, fundó el gobierno parlamentario y más tardé obtuvo de los Estuardos el *Habeas corpus*, y, del príncipe d'Orange el *bill de los derechos*.

Lejos pues de haber sido la nobleza feudal de Inglaterra enemiga de los municipios, identificó su causa con la suya, desempeñando ella el papel que en Francia representó el poder real. Esa misma nobleza respetó, protegió los privilegios de todas las corporaciones, y no fué, ni quiso ser mas que la primera corporacion del reino. Durante el reinado de Juan, así como en el de Jacobo II, hubo una especie de seguridad mútua entre todos los cuerpos del Estado, que ha sostenido la jerarquía feudal, y que ha asociado la opinion á aquellas formas antiguas bajo las cuales se desarrollaba el espíritu de libertad.

Así es como Parlamento, Iglesia, Universidades, Municipios, Corporaciones, han conservado sus antiguos privilegios, tanto menos cuanto que estos privilegios eran compatibles con el nuevo espíritu.

Hé aquí porque los ingleses solo conocen la libertad bajo estas formas protectoras cuya antigüedad veneran, pero cuya forma filosófica, absoluta, universal, no comprenden como nosotros. No hay que hablarles de principios generales aplicables á toda nacion, encopetados con sus libertades inglesas, y ahí está todo. Pocos países hay en que menos se hable de los derechos del hombre y del ciudadano, al paso que no hay otro en que el individuo conozca y defien-

da con mas entusiasmo los derechos de su clase y partido respectivamente.

No hay mas que ir á Lóndres para echar de ver desde luego el admirable respeto en que allí se conservan ciertas costumbres y usanzas que pudieran llamarse góticas, por su antigüedad, poco menos que ridículas en nuestros días. Todavía hoy la *cité* está separada por medio de una puerta del resto de la ciudad. El lord Corregidor tiene los atributos y prerogativas de un soberano; la Iglesia, los tribunales, las corporaciones, se caracterizan notablemente por su singular apego á las ceremonias antiguas, en términos que á cualquiera le es cosa fácil imaginar que se ha realizado allí un retroceso de cuatro siglos. Si bien se reflexiona no obstante, ahondando en el conocimiento de las cosas, descúbrese desde luego que en el fondo reina la libertad, no la libertad en abstracto como á primera vista pudiérase creer, sino la de la ciudad, la libertad de la corporacion, del individuo, la libertad en la forma mas fácil de conservar y mas difícil de perder.

Así es como la aristocracia ha salvado sus privilegios confundiendo los de las corporaciones, ó con los de la nacion entera, que es lo mismo, sin que corra peligro de perderlos, al admitir en su seno á cuantos se hagan á ello acreedores por sus circunstancias y méritos.

Ello es que ese espíritu feudal en toda su pureza era la primera necesidad de una época en que la guerra era el estado normal de aquellas sociedades. Duguesclin no venia á ser mas que un hidalgo, y Froissart ha consignado en uno de sus escritos que el jefe de una pandilla de aventureros llegó á ser caballero de mesnada. Lo que aquí se ha llamado *etiqueta nobiliaria*, es decir, ese exclusivismo que rechazaba en otros tiempos á un hombre de mérito por el único defecto de habérselo adquirido con sus propios esfuerzos, exclusivismo que ha sido fatal á nuestra nobleza por atraer sobre ella los odios de la opinion, ha sido desconocido entre los lores de Inglaterra. Mas de una vez han aceptado por jefes, á hombres de nacimiento humilde ó de nobleza reciente. Wellington era irlandés; Conning, hijo de una actriz; Brougham, abogado, y Roberto Peel, hijo de un hilandero.

Esa manera liberal y razonable de interpretar el privilegio ha constituido en todos los tiempos el prestigio y la fuerza de la aristocracia inglesa, á la cual han conducido siempre diversas sendas, la Iglesia, la Universidad, el ejército, el foro y los empleos municipa-

les. Roma seguía precisamente esa misma política cuando admitía en el senado á cualquiera magistrado que el pueblo eligiera, cuando daba el derecho de ciudadanía á los latinos aliados que, en su respectivo municipio, hubieren desempeñado algun empleo.

Así fué, que los enemigos se convertían en amigos, encontrando la fuerza en donde naturalmente existía un peligro constante.

¿Hay que admirar de consiguiente que ese árbol conserve toda su majestad y lozanía, ya que todos los días se empapa y vivifica con nueva sávia? ¿No es acaso lógico ese respeto que el pueblo tiene á la aristocracia, siendo así que no le es dado invocar otra gloria nacional, al prescindir de su nobleza?

Por último, no ha perdido su poder la aristocracia por la sencilla razon de haber inmovilizado y vinculado en sus manos la tierra, á la cual están adheridos privilegios de trascendencia, cuales son, el patronato eclesiástico, la justicia y la administracion.

La Iglesia, la nobleza y la *gentry*, es decir, un reducido número de hidalgos ó gentilhombres, poseen el suelo de Inglaterra, y todo está calculado para que no salga de sus manos la herencia y sea de consiguiente fácil transmitirla á sus descendientes.

El monopolio de la tierra constituye la verdadera fuerza de la aristocracia inglesa. Es el obstáculo mas grave para el advenimiento de la igualdad. Por razon del derecho de la primogenitura, no se divide la propiedad; y por razon de las instituciones va acumulándose en unas mismas familias, y al paso que va todos los días en aumento la concentracion, disminuye el número de propietarios.

Antes de la revolucion francesa, contábanse en Inglaterra y en el país de Gales doscientos cincuenta y seis mil propietarios, cuyo número, en sí insignificante con relacion al del resto de Europa, está hoy excesivamente reducido, puesto que Disraeli ha calculado que no pasaba de 250,000 el número total de los propietarios del reino unido de la Gran Bretaña y de Irlanda ¹ comprendiendo aun en esa cifra una porcion de corporaciones, cuya reduccion es consecuencia lógica de la inmovilizacion. Con la formacion de vastos dominios desaparece el pequeño propietario; el arrendatario viene á ser un empresario industrial á la merced del poseedor del suelo; el agricultor, que en otros países es poco menos que propietario, en Inglaterra es un jornalero como otro cualquiera; la propiedad, que

¹ Leplay *De la Réforme social en France*. París, 1864, t. II, p. 81.

debe tender á la emancipacion del trabajador, ciérrale allí la puerta á todo progreso en ese particular. De suerte que un reducido número de hacendados pesa allí con su influencia sobre los destinos del país, excepcion hecha de los grandes centros de poblacion.

El progreso siempre creciente de la industria, y la multiplicacion rápida de los bienes muebles ilusionan acerca el carácter peligroso de ese régimen que perdió á la sociedad romana; mas es justo reconocer que no es hoy tan grave el peligro. En tiempo de paz, con un gobierno libre y regular, en una sociedad que trabaja, la propiedad mueble es, si no tan duradera, tan segura al menos como los bienes raíces; la tierra no es mas que una riqueza particular cuyo monopolio no entorpece el desarrollo de los demás géneros de riquezas. Los valores inciertos, adquiriendo todos los días mayor estimacion, menguan paulatinamente la importancia del suelo; hoy la agricultura se confunde ya con la industria, y es evidente que en situacion de todo punto diferente no son temibles los agios de otros tiempos.

No es esta ocasion oportuna para discutir las consecuencias económicas y políticas de aquel sistema, que en mi sentir es pésimo. Con él desaparecen esos agricultores propietarios que en la Edad Media constituyeron el poder de Inglaterra, y que han sido considerados siempre como nervio del Estado. No ha dejado de atentar á la moralidad pública esa constitucion artificial de una clase de gentes forzosamente ricas, á las cuales aprovechan siempre así sus virtudes como sus alianzas, sin que les perjudiquen sus propios errores. Detestable cosa es todo monopolio; pero es doblemente fatal cuando no somete la influencia y el poder al hombre que ha sabido granjearse con sus méritos ó con su capacidad.

No obstante, lo repito, no quiero en esos momentos prejuzgar un sistema que han consagrado el respeto y la prosperidad de una gran nacion; solo he intentado demostrar, con el ejemplo de Inglaterra, que la igualdad no es condicion esencial de la libertad, puesto que, allende la Mancha acontece todo lo contrario, hallándose casi hermanada una libertad suma con una desigualdad casi extrema.

Ya se comprenderá ahora que Inglaterra puede dar margen á apreciaciones diferentes, segun el prisma al través del cual la observa el que la estudia.

Si se busca lo que allí ha podido producir el principio de libertad, se encontrará un país admirable. No hay verdaderamente otro en que la libertad individual esté mejor garantida y á mayor distan-

cia de las arbitrariedades del poder; y no hay otro tampoco en que mas respeto se tenga á la propiedad. El ciudadano inglés es mas libre que el ciudadano francés, siendo su persona y sus bienes eminentemente inviolables y mejor garantidos aun que en América. Casi podría decirse que la desigualdad extrema robustece allí á la libertad con toda la energía del privilegio.

Mas el espectáculo cambia desde el momento en que se busca en Inglaterra la igualdad, que no parece sino que estamos en pleno feudalismo, puesto que aquella no existe en ninguna parte. Así en la sociedad como en el Estado, y sobre todo en las costumbres aun mas que en las leyes, todo está clasificado, todo ordenado como en el tiempo de las cruzadas. La nobleza tiene su seccion aparte en los periódicos: sus matrimonios, sus nacimientos, son un acontecimiento público. Regístranse en ella sus fiestas y recepciones. De dos siglos acá, en Europa y en América, todo se ha encaminado á establecer la igualdad; mas en Inglaterra parece que todo es inmóvil, que ni la nobleza, ni la Iglesia han perdido uno solo de sus privilegios. Las apariencias, (solo las apariencias sin embargo) son las mismas todavía. Únicamente ha hecho progresos la libertad.

Hemos visto una sociedad libre, fundada en la desigualdad, que hace de esta misma desigualdad una condicion de la libertad. En Inglaterra, apóyanse en la triste esperiencia de nuestras revoluciones para demostrar la imposibilidad del sistema que nosotros hemos adoptado. Afortunadamente para nosotros, la América manifiesta evidentemente que la igualdad puede desarrollarse con gran ventaja de todos, sin menoscabo de la libertad. Semejante ejemplo comunicará mas vigor á nuestro ánimo, infundiéndonos la fe en los principios que proclamaron nuestros padres.

CAPÍTULO XIX.

Resúmen de la organizacion política y civil de las colonias.

3. ORGANIZACION CIVIL. (CONTINUACION.)

Para hacernos cargo de la naturaleza del principio de igualdad en los Estados Unidos, y á fin de distinguirle del principio de libertad con el cual se le confunde algunas veces, hemos hecho una excursion á Inglaterra, y en ese país, en cuyas costumbres no ha penetrado todavía la igualdad, hemos buscado lo que puede producir el principio de libertad abandonado á sí solo y sin mezcla estraña.

Al propio tiempo hemos inquirido las causas que han impedido desarrollarse en Inglaterra ese principio de igualdad que radica en la misma naturaleza humana, y que triunfa con solos los progresos de la civilizacion, como no se le opongan obstáculos exteriores. La historia enseña que no pudo establecerse la igualdad en aquel suelo conquistado por Guillermo, y que la jerarquía militar habia puesto en orden á los hombres y las tierras. Ya hemos visto que paulatinamente ese feudalismo no habia desaparecido, sino que se habia transformado en aristocracia, que es el único régimen incompatible con la igualdad (puesto que muchas veces la monarquía ha hecho con ella alianza) y por último se ha visto que desde el primer dia una nobleza hábil y patriota habia ligado harto estrechamente su interés con el de la nacion, para que aun hoy la opinion, de la propia manera que la ciencia, defiende una organizacion social que ha dado á Inglaterra una libertad completa en el interior, un poder ilimitado en el exterior, y el imperio del comercio y de los mares.

América va á ofrecernos un espectáculo muy diferente; desde el primer dia se establece ya el reinado de la igualdad. No fué ello